



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 29

AÑO 2016  
ISSN 0214-9745  
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED







# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2016  
ISSN 0214-9745  
E-ISSN 2340-1362

# 29

**SERIE III HISTORIA MEDIEVAL**

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.29.2016>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2016

SERIE III - HISTORIA MEDIEVAL N.º 29, 2016

ISSN 0214-9745 · E-ISSN 2340-1362

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: ETF III · HISTORIA MEDIEVAL · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

# LIBROS



GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto y BONACHÍA HERNANDO, Juan Antonio (eds.), *Hacienda, mercado y poder al Norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medioevo a la Modernidad*. Valladolid, Castilla Ediciones, 2015, 527 págs. ISBN: 978-84-96186-97-2.

Ana María Rivera Medina<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.29.2016.16767>

La publicación objeto de esta reseña, editada por Ernesto García Fernández y Juan Antonio Bonachía, es la culminación de un proyecto que ha llevado varios años de trabajo de un acreditado grupo de investigadores asociados a la *Red Arca Communis*, que aunando objetivos han logrado obtener un verdadero compendio científico en el camino del conocimiento histórico referente a las voces hacienda, mercado y poder como elementos constitutivos de la realidad social que interconectaron a la sociedad castellana norteña bajomedieval y alto moderna. El volumen está organizado en tres bloques temáticos: el primero está dedicado al estudio de los mercaderes, comerciantes y banqueros, el segundo se ocupa de examinar la hacienda regia y el tercero se centra en el análisis de la hacienda municipal bajo el prisma de los aspectos sociales y políticos.

1. *Mercaderes, comerciantes y banqueros*. Este primer bloque consta de cinco textos, de los que son autores especialistas de reconocido prestigio. El atractivo del comercio internacional y regional, vinculado a las demandas del mercado europeo, contribuyó a la formación de nuevos perfiles socio-profesionales, que ocuparán un espacio preferente en la dinámica de la economía de la Baja Edad Media. La vitalidad comercial y financiera castellana de los últimos siglos medievales estuvo impulsada por la recuperación de la economía real, el auge del comercio interior, la consolidación de las exportaciones y los avances de la fiscalidad, que abonaron el impulso de la economía financiera y cambiaria. Pero el fenómeno financiero no es nuevo, ya que encuentra sus precedentes en los cambistas vinculados al camino de Santiago, cuyo número fue aumentando a lo largo de los siglos XIV y XV siempre vinculados al desarrollo de importantes núcleos de negocio como las ciudades, las ferias y la propia corte. Los trabajos incluidos en este bloque se fijaron como objetivo analizar la relevancia que tuvieron los agentes y elementos de intermediación financiera, la participación de las mujeres en la actividad mercantil y la relevancia de las compañías mercantiles castellanas en el contexto internacional.

Sobre estas cuestiones da cuenta David Carvajal de la Vega, gran conocedor de las fuentes documentales sobre las redes socio-económicas y del negocio fiscal y financiero, y que en los últimos años ha ofrecido varios resultados de sus

---

1. UNED.

investigaciones. Desde unos primeros trabajos en los que procedía a la definición de la figura del mercader, la conformación de las redes del comercio, el despliegue de las compañías mercantiles y financieras y el crédito en el marco de la economía castellana, ha ido extendiendo sus estudios hasta llegar a la aportación cuyos resultados presenta en esta ocasión, titulada *En los precedentes de la banca castellana moderna: cambiadores al Norte del Tajo a inicios del siglo XVI*. El objetivo del estudio es retratar a un conjunto de cambiadores castellanos ligados al negocio financiero, sobre todo aquellos que estaban vinculados a las actividades feriales, analizando a partir de las informaciones rescatadas de los protocolos notariales los centros financieros y la importancia del negocio en el contexto general; los centros financieros y feriales como Valladolid y Medina del Campo donde estos hombres pudieron desarrollar negocios sobre operaciones muy particulares por su posicionamiento local; las llamadas ciudades de mercaderes, concretamente Burgos y Segovia, donde la capacidad de negocio de los prestamistas permitía llevar a cabo operaciones de mayor cuantía y marco geográfico más amplio; y, finalmente, las relaciones de estos cambiadores con otros centros financieros de desarrollo económico y urbano, como Toledo o la corte.

Tras el análisis de los datos y la comprobación de la existencia de un grupo de profesionales del sector capaces de dotar de capital a quienes lo demandaban y que ejercieron como intermediarios financieros, demuestra que la provisión de capital y la intermediación constituyeron los dos pilares básicos que potenciaron el mercado financiero en Castilla durante los siglos XV y XVI, a través de activos agentes tributarios de redes familiares, los cambiadores. Además, actuaron como fiadores o como encargados de velar por la calidad de la moneda, cuestión que atestiguan las escrituras de obligación, el pago y giro de cédulas o la recepción o entrega de poderes. Todo lo cual es indicativo del nivel de especialización que comienza a apreciarse en Castilla, confirmando el nacimiento y consolidación de la banca castellana al norte del Tajo. El texto está acompañado de un excelente aparato crítico y de una tabla de gran utilidad, corroborando una vez más el buen hacer del historiador vallisoletano.

Irene Ruiz Albi, con su trabajo titulado *Mujeres entre mercaderes. La presencia femenina en los protocolos notariales de la Provincia de Valladolid en el tránsito del Medioevo a La Modernidad*, se propone cuantificar y valorar la presencia de mujeres en más de 724 escrituras notariales, de entre 1486 y 1520, procedentes del Archivo Provincial de Valladolid, relativas a las actividades mercantil y financiera, sobre todo de aquellas que mantienen alguna relación familiar con mercaderes o cambistas de Tordesillas, Valladolid y Medina del Rioseco. En el texto, apoyado por gráficos, la autora va desgranando las preguntas planteadas y aportando respuestas apoyadas tanto en documentación manuscrita como en una amplia bibliografía, mezclando cuestiones netamente históricas con una explicación de las características de los tipos documentales que utiliza. Así, describe la figura (sujeto activo o pasivo u objeto) con la que aparecen citadas las mujeres, generalmente

siempre en compañía de un hombre, predominando las viudas en operaciones de cuantía media; asimismo estudia el lugar de procedencia de las mismas. Analiza, apoyada en un buen número de tablas, la presencia de las féminas como objeto de la escrituras, tratando particularmente a las esclavas y sirvientas.

Finalmente, se adentra en el mundo de las mujeres mercaderes o relacionadas con mercaderes, analiza los contratos matrimoniales, fundamentalmente cartas de dotes y arras, y aporta un listado pormenorizado de los mismos; asimismo intenta cuantificar el número de mujeres de mercaderes que participan de alguna manera en el negocio, incluyendo porcentajes y listados por procedencia de las mismas. Del mismo modo, trata sobre las que denomina «mujeres mercaderes», advirtiendo que los casos son pocos y ofreciendo una pincelada de sus biografías; además, investiga sobre la participación de éstas en las compañías mercantiles, indicando la orfandad de la fuente, y concluye ofreciendo algunos aspectos relativos al grado de alfabetización de las participantes. El texto tiene un gran valor por la cantidad de datos que ofrece sobre la actividad femenina en los negocios financieros. No obstante, hubiese sido interesante profundizar un poco en el análisis hermenéutico, aunque es de esperar que la autora continúe con su investigación completando la información obtenida con los datos aportados por otras tipologías documentales.

Hilario Casado Alonso se adentra en el mundo de las compañías comerciales internacionales con un trabajo titulado *Los negocios de la Compañía Pesquera-Silos en Florencia en los inicios del siglo XVI*, en el que realiza un estudio de caso muy representativo de las características del comercio castellano en la Toscana, a partir de dos pleitos que se conservan en la Real Chancillería de Valladolid. Conocida y estudiada es la importancia de Florencia; fruto de su expansión económica, fueron numerosas las colonias de mercaderes toscanos que se asentaron en la Península Ibérica como también, aunque menos conocida, la integración de los mercaderes castellanos en aquellos mercados que actuaban al albur de la industria textil florentina y la producción lanera castellana. Fenómeno que el autor fundamenta a través del estudio de los seguros marítimos y de las cuentas de averías cobradas por el Consulado de Burgos, aportando un interesante cuadro para el periodo 1485-1508.

La compañía, creada para negociar con Italia en 1513, tendrá actividad hasta aproximadamente 1525; sus socios provenían de importantes familias burgalesas que habían ostentado cargos en la Universidad de Mercaderes, pertenecían a la Cofradía de Caballeros de Santiago e incluso llegaron a fundar el Monasterio de La Merced, tal y como sucedía con los miembros de la familia Pesquera. Era además una sociedad al uso, porque el otro socio Miguel de Silos, emparentado con familia de cambiadores, realizó gran parte de su actividad mercantil en Andalucía, y a su regreso entroncó con la familia Pesquera. La singularidad de la firma radica en la participación desigual de los socios, respondiendo a su aportación inicial: uno principal, uno secundario y otros que tan solo aportaban capital, y

trabajaban como factores. Además, el socio principal poseía otra compañía con negocios propios y múltiples socios que aportaron dinero a cambio de interés. La complejidad del negocio la diferencia con las sociedades mercantiles de la época.

La compañía logró crear una extensa red mercantil, con un complejo entramado de gestión, donde predominarían los castellanos, lo que les permitía estar presentes en una multitud de mercados desde el Báltico al Mediterráneo, incluso con oficinas en Brujas, Amberes, Ruan, Andalucía, Roma, Nápoles y Florencia. El modelo de negocio, comercio y préstamo, fue la clave de su éxito pero, también el motivo de su desgracia. Desde la perspectiva mercantil la compañía organizó cuatro rutas, dedicadas a la exportación lanera, que partían de Castilla, Países Bajos y Lyon con destino a Florencia, y desde de Florencia al interior. Todo ello dirigido desde la central burgalesa. La actividad fue muy rentable, como demuestra el autor en las tablas que presenta. Sin embargo, no sucedió lo mismo con la otra línea de negocio, el préstamo, ya sea en forma personal, a diversas instancias del poder o a través del seguro marítimo, en la que la morosidad y los incobrables motivan su ruina.

Mauricio Herrero Jiménez trata del «viaje» emprendido por la documentación de un archivo privado, en una aportación que llama *La transferencia de documentos del Archivo del Mercader Lope de Medina*, para referirse a las vicisitudes que pasaron los documentos del mercader y su hijo, Hernando Daza, hasta convertirse en el fondo Daza del Archivo Municipal de Valladolid. El autor explica con detalle el proceso por medio del cual la documentación pasa de unas manos a otras hasta llegar a constituir una única colección. Explica qué tipos de documentos se traspasaron, su carácter, en general económico y financiero, y reconoce que las causas del movimiento responden, fundamentalmente, a la necesidad de asegurar el patrimonio familiar y la ocupación del «pater familias»: *tratante de mercaderías*. Este afán se ve reforzado porque el fondo contiene papeles familiares (capitulaciones matrimoniales y testamentos), otros propios de la actividad mercantil de los dueños (escrituras de obligación, hipotecas, pagos varios) y títulos de propiedad (tierras, viñas, majuelos, bienes inmuebles).

Como cierre de este bloque, Irune Fiz Fuertes ofrece un estudio de caso sobre los retablos de la antigua diócesis de Zamora, representativos como expresión artística bajomedieval, *La financiación de un retablo: ¿Quién y cómo se paga?* La autora explica las etapas formales previas al comienzo de las obras: licencia, traza, adjudicación, contrato de obra, fianza y subcontrataciones, esto en cuanto al objeto en sí. Una tarea posterior es la contratación del artista o artistas: pintores, talladores, decoradores... Finalmente, analiza los medios de financiación en relación con la entidad del «cliente», destacando diversos modos según se trate de parroquias (diezmos, primicias, limosnas y mandas), capillas privadas (rentas temporales o perpetuas), cofradías (aportaciones mutualistas), órdenes militares (encomiendas, donaciones), conventos y monasterios (rentas, mandas, obras pías, derechos de sepulturas) y hospitales (patronatos, obras pías y rentas).

*II. Hacienda Regia.* Este bloque contiene ocho textos dedicados al tema, con dos tipos de investigaciones: las que realizan un exhaustivo estado de la cuestión que permite matizar y cuestionar hipótesis hasta la fecha sostenidas por los historiadores, y las que se dedican a cubrir un vacío historiográfico manifiesto del que nadie se había ocupado de forma sistemática hasta el momento.

Enrique Cantera Montenegro ofrece los resultados de sus investigaciones en un trabajo al que ha dado por título *Los judíos en el arrendamiento de rentas reales en el entorno de la cornisa Cantábrica: Merindades de Allende Ebro, Castilla Vieja, Asturias de Santillana, Rioja y Logroño (1406-1474)*. El objetivo del trabajo de este destacado especialista es analizar el papel que cupo a los judíos en el negocio del arrendamiento de las rentas reales en las merindades señaladas, partiendo de los estudios que el profesor Ladero Quesada realizara hace cuatro decenios en los que comprobó que la participación de este grupo fue destacada, aunque bastante inferior a lo que hasta entonces se suponía.

El análisis que presenta el autor se sustenta en la documentación hacendística, por lo tanto de carácter cuantitativo, que se conserva en la sección Escribanía Mayor de Rentas del Archivo General de Simancas, donde ha podido comprobar la importancia real de los judíos en los arrendamientos relativos a su número, a la formación de compañías para el arrendamiento de rentas y para la constitución de las obligadas fianzas, destacando que en algunos casos sólo se componían de judíos mientras que en otras ocasiones se trataba de sociedades mixtas de judíos y cristianos. Analiza también el autor la intervención en las pujas de judíos procedentes de otras áreas geográficas.

El texto está organizado en tres apartados. En el primero se examinan las operaciones de arrendamiento, y se presta especial atención a la intervención de los judíos en las mismas, tanto si son o no vecinos, moradores o foráneos, entre el primer tercio y la mitad del siglo XV, demostrando numérica y estadísticamente que su participación en el negocio fue desigual, aunque importante en las distintas merindades y en los diversos ramos fiscales. Evidencia que no hay duda que el interés de los judíos por los arrendamientos se focalizó en las tres rentas más valiosas: diezmos de los puertos de la mar de Castilla (57%), alcabalas y tercias (50-60%), mostrando un menor interés por las menos beneficiosas como las ferrerías, salinas, pedidos, moneda forera, etc.

El segundo apartado, en relación al número de individuos implicados en el negocio, revela el significativo protagonismo que tuvieron los judíos en determinados momentos del periodo analizado, sobre todo desde 1430 a 1470, ejerciendo un destacado control en la red de rentistas y actuando como elementos de cohesión entre los diversos ámbitos geográficos, a través de una ligazón basada en la confianza. A posteriori, tomarán el relevo los judeoconversos. El tercer apartado concluye que los 32 judíos dedicados a los arrendamientos residían en las mismas merindades o procedían de otras localidades, siendo los locales individuos de «posibles» y con una activa participación en las redes financieras de arrendamientos,

en tanto que entre los foráneos se advierte la presencia de individuos de gran solvencia de otras aljamas importantes como Burgos o Vitoria. Presta atención al grupo de fiadores (117), de los que calcula que un 51% son cristianos y un 48 % son judíos, que podían ser de la misma familia o allegados. Por los datos ofrecidos, el trabajo del profesor Cantera se convierte en una excelente herramienta de análisis por el tipo de documentación que facilita como elemento de ratificación de la existencia de redes financieras configuradas en consonancia con la red de aljamas de Castilla, permeable a la participación de otros grupos religiosos en las distintas áreas de la gestión de los arrendamientos fiscales.

Francisco J. Goicolea Julián es autor del trabajo titulado *De Logroño a la Corte de Carlos V: Vida y negocio del Contador real Juan de Enciso*, en el que plantea una primera aproximación a su trayectoria vital desde mercader de una acomodada familia a contador de Carlos V. El hombre bien formado primero en la empresa familiar como mercader, más tarde fuera de su localidad en Flandes como ayudante del factor de la familia (cuestión que también se comprueba en otros miembros de las familias de mercaderes del norte peninsular) no tardó en ser reclamado primero para las actividades concejiles relacionadas con datos contables, más tarde invirtiendo sus ganancias en juros al quitar y, posteriormente relacionado con importantes hombres de la confianza real que oficiarán de espita para su traslado a la corte de Carlos V. La carrera del aún llamado mercader comenzará en la Contaduría de Cruzada, pasando por la Contaduría de Mercedes Reales. Las finanzas privadas del individuo recrecieron a la par que su ascenso en la corte; tanto es así que funda un convento en Logroño en honor de la Virgen María y bajo la regla de Santa Clara (al respecto explica Bernard (1979), que estos hombres dedicaban parte de sus ganancias a «limpiar su alma», como una forma de compensación), compra bienes inmuebles y posee una espléndida casa, donde pernoctaría el propio rey.

Asimismo se dedica a la especulación financiera, comprando aún más deuda pública. Y no resta dedicación a su familia, ya que casa a una de sus hijas con un miembro de la potente elite de comerciantes judeoconvertos de Logroño. Además tenía una compañía mercantil, extendiendo sus negocios de las ferias anuales de Medina a Sevilla; y decir Sevilla era sinónimo de acceso al oro y plata americanos y a la acuñación de moneda, vinculando así la Casa de la Moneda con la Casa de la Contratación, que junto a la corte constituían los tres vértices de influencia y ascenso a mayores cuotas de poder, compaginando el servicio público con los negocios privados. En poco menos de veinte años el hombre marida riqueza y poder. El estudio de caso que presenta Goicolea Julián es un ejemplo de cómo las segundas generaciones de los más importantes hombres del comercio del siglo XV, preparados y formados en su casa pero también en el extranjero, consiguen un bagaje personal que les permite reforzar la red social a través de bodas y relaciones personales y alcanzar los principales puestos en el seno de las monarquías modernas.

Álvaro Aragón Ruano aborda un tema que actualmente suscita especial interés en la historiografía del siglo XXI, los estudios de frontera, y lo hace en este caso a partir del concepto de frontera política determinada por la defensa militar y la porosidad en los intercambios comerciales; su aportación se titula *Fiscalidad, comercio y frontera en Álava, Guipúzcoa y Navarra entre el siglo XV y la primera mitad del siglo XVI*. El autor demuestra, entre otras cuestiones, el afán de los poderes fácticos de ambos bordes de la frontera por privilegiar a las poblaciones como medio para asentar la población que actuaría de barrera protectora a los intereses de las instituciones; la porosidad de la frontera aludiendo a los motivos consabidos de «esterilidad y pobreza de la tierra» que, en ocasiones, se corresponden y solapan con prácticas informales (fraude, contrabando, descaminos) y con contradicciones legislativas proteccionistas; las bisagras arancelarias y la duplicidad de derechos; el funcionamiento de las redes comerciales, destacando algunas actuaciones de sus protagonistas; y, finalmente, las dinámicas comerciales formales que adoptan características propias de la «cultura de frontera o fronteriza» como fuente de ingresos directa e indirecta. El trabajo, además, se completa con mapas, grabados y fotografías de documentos relevantes.

Alberto Angulo Morales es autor del trabajo con título *El discurso ilustrado de Floranes ¿Una primera historia de las aduanas en el País Vasco (Siglos XIII-XVI)*, donde se dedica a analizar la obra del paleógrafo, jurista e historiador Rafael de Floranes, natural de Liébana, sobre los escritos en defensa, fundamentación y justificación de los derechos aduaneros. Angulo organiza su discurso en tres apartados: el problema político-institucional durante el reinado de Carlos III, el manuscrito de Floranes «Discurso histórico legal sobre la exención y libertad de las tres nobles Provincias Vascongadas» y su tratamiento historiográfico, y las aduanas y la justificación teórica de la libertad «vascongada».

Floranes es un ejemplo de los hombres de la Ilustración, culto, pertinaz hasta la saciedad, capaz de bucear en archivos y en una amplia bibliografía para demostrar que tales derechos se gestan y conceden con anterioridad a la aparición de la corona. Sus escritos se inscriben en el debate que desde mediados del siglo XVIII se impone en el marco borbónico ante el temor del colapso comercial, y con ello de la Real Hacienda, a causa del contrabando y el fraude, y el derrotero que sigue al debate hasta llegar a la libertad comercial de 1778. La colaboración de Angulo Morales es de gran interés, principalmente por dos motivos: 1) Por entender la mentalidad de los hombres de la Ilustración comprometidos con el conocimiento como base para la estructuración de un marco conceptual histórico-político-jurídico-fiscal que justificara los derechos medievales, mediante los cuales se facilitaba el abastecimiento de los territorios fronterizos y para demostrar que un buen gobierno de las aduanas evitaría los males del momento que corroían el sistema: contrabando y fraude, práctica informal, economía sumergida. 2) Por demostrar que obras de este tipo fueron silenciadas por la historiografía dieciochesca, a cuyos representantes el autor califica como «oráculos del Fuero», que posiblemente

consideraban a Floranes como enemigo de la foralidad vasca. El trabajo, además, contiene un excelente aparato crítico que se convierte en un estado de la cuestión para todos aquellos historiadores interesados en estudiar el fenómeno ilustrado y su concepción sobre el comercio, las aduanas y los derechos preexistentes.

Ernesto García Fernández ofrece los resultados de sus investigaciones bajo el título *Las cuentas del Principado de Asturias: Hacienda y poder a fines de la Edad Media*, que tiene por objetivo examinar las cuentas fiscales del Principado entre la segunda mitad del siglo XV y principios del siglo XVI, a cargo del contador Pedro Niño, quien procedía de una familia de gestores asociados al reinado de los Reyes Católicos y emparentado por vía política con familias de judeoconvertos, un dato nunca menor a tenor de los textos antecedentes de los profesores Carvajal de la Vega, Cantera Montenegro y Goicolea Julián. El artículo, distribuido en tres apartados, ofrece una panorámica general de la hacienda regia en el Principado de Asturias durante el periodo indicado, analizando la conflictividad política y las relaciones socio-fiscales establecidas entre los recaudadores y los contadores mayores de cuentas mediante el estudio del ejemplo del tesorero Juan de Oviedo. El autor aclara que pretende tan sólo analizar una fuente, rica en informaciones, a la espera de obtener un aprovechamiento mayor desde las perspectivas política, hacendística, fiscal y financiera.

En el primer apartado el autor realiza una pormenorizada descripción de la importancia del Principado para el conjunto de la hacienda regia, destacando la independencia de la contabilidad de las rentas de los príncipes de Asturias y la implantación del sistema de encabezamientos de alcabalas, constatando que los juros situados en las alcabalas del Principado no consumieron la mayor parte de estos ingresos, que nunca superaron el 25% de los ingresos de alcabalas, siendo el 75% restante ocupado en emisiones de cartas de libramiento. Esto significa que la deuda consolidada de la administración regia fue mucho menor en el Principado que en Guipúzcoa y Álava, y que lo recaudado en orden a las alcabalas revirtió en el territorio a través de la concesión de juros de heredad, vitalicios y cartas vizcaínas. Estos ingresos financiaban, a su vez, otros servicios de la corte en mayor grado, reforzados aún más con las sumas derivadas de la sal de Avilés. El autor, además, aclara que el futuro análisis de la distribución social de los juros de diversa condición proporcionará una información que permitirá concretar con quiénes y en qué porcentaje se nutrieron las relaciones de carácter socio-fiscal de la administración regia.

García Fernández se detiene en lo concerniente al valor que tienen las fuentes fiscales como acicate para comprender los entresijos políticos de la segunda mitad del siglo XV, lo que tendrá que ver con la implicación del Principado en las disputas de Enrique IV y sus hermanos y con la respuesta social a las desmesuradas demandas fiscales. Resistencia y tensiones que, aunque están documentadas desde 1469, nunca fueron atendidas por la princesa Isabel, pero que sí fueron apoyadas por algunos concejos. Finalmente, en el tercer apartado trata sobre la figura del

recaudador Juan de Oviedo, del que se conserva una relación pormenorizada de los «fueros y derechos» del Principado recaudados por la administración regia, lo que viene a demostrar la dificultad de recaudación en la época de las disputas de Enrique IV, la compleja relación entre el recaudador y los contadores reales y su defensa sobre la correcta actividad recaudatoria; defensa que no causó el efecto esperado, porque se nombró un examinador de las cuentas de Oviedo.

Las tensiones entre contadores y tesoreros se resolvieron en 1482, tras la firma de un acuerdo. Precisamente en estas luchas y tensiones el autor fija el punto de partida para analizar en un futuro las negociaciones referentes al volumen tributario y su alcance en la realidad y en tiempo, para lo cual advierte que habrá que bucear en las fuentes municipales, en los archivos familiares y eclesiásticos y en la documentación conservada en los archivos generales que, en su conjunto, permitirá examinar la historia social de la fiscalidad, abriendo la puerta para futuras investigaciones. El texto está apoyado por apéndices documentales y de cuadros de gran interés para conocer los entresijos de la fiscalidad del Principado.

Raúl González González, abundando en los aportes del texto inmediatamente anterior, presenta el trabajo titulado *Vida, industria y tribulaciones de Juan de Oviedo, Recaudador Mayor de Asturias (ca. 1406-1494)*, en el que intenta dar pistas sobre la manera en que se produjo el ascenso social y la formación en las cuestiones del fisco del personaje, fundamentalmente a través de la relación clientelar que mantiene con uno de los miembros de la destacada familia asturiana de los Argüelles. Es precisamente Gonzalo Rodríguez de Argüelles quien aúpa a Oviedo a las actividades de gestión fiscal en la época de Enrique IV. Pero al parecer, aunque existen pocas evidencias, el ascenso económico personal lo habría logrado a partir de las actividades desarrolladas en las ferias de Medina del Campo y de una boda ventajosa. Pero la pertenencia a los círculos del poder en la época enriqueña le habría pasado factura cuando Asturias se sitúa a favor de Alfonso e Isabel. Más tarde, el caudal social y económico adquirido se convirtió en su desgracia, afectado por las luchas internas asturianas en las que nuevamente apoya al perdedor. El trabajo está apoyado por un amplio apéndice documental que no soslaya los claroscuros de la investigación por falta de fuentes.

Amparo Rubio Martínez presenta *Iglesia y Hacienda Regia: La participación de la Iglesia Compostelana en las rentas de la Monarquía a fines del siglo XV*, un trabajo en el que analiza como parte del clima de colaboración existente entre la Iglesia y el Estado la composición de la hacienda arzobispal compostelana. Centra su atención en las rentas percibidas por la mesa arzobispal de Santiago, dividiendo su exposición en tres apartados: servicios y alcabalas, diezmos de la mar y juros de heredad y mercedes de por vida. El texto, sustentado en tablas referidas a los diversos ramos para el periodo 1480-1504, demuestra la representación de las rentas reales en el conjunto de la hacienda compostelana, afirmando que los ingresos obtenidos por este concepto fueron bastante exigüos hasta 1485-1486, momento a partir del que su aumento es notable, alcanzando un 59% del total en el caso

de las alcabalas, un 36% en el de los diezmos de la mar y un 4% en el de los juros. Finalmente, la autora hace hincapié en la necesidad que tuvo la monarquía de contar con la ayuda económica de las principales sedes episcopales castellanas, recompensando esa colaboración con nuevas cesiones sobre rentas reales, en lo que ambas partes encontraron beneficio. Son de agradecer los apéndices documentales y mapas que completan el discurso.

Siguiendo la misma tónica, Francisco Javier Molina de la Torre presenta los resultados de su investigación titulada *La documentación monástica como fuente de información fiscal: El caso del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid*, en la que demuestra la importancia de la documentación monástica para el conocimiento y análisis de la fiscalidad. El texto describe cómo este centro monástico fue trocando sus modos de gestión fiscal, desprendiéndose de los bienes raíces de difícil gestión y rendimientos irregulares y transformándolos en rentas situadas en las alcabalas de Valladolid y Zaratán, en las que percibía entre el 4 y el 10% a mediados del siglo XV, procedente de las rentas de situados, pescado, carne y vino. Llegado el siglo XVI, el monasterio da un nuevo giro a sus inversiones ante la pérdida del valor real de las rentas, pasando a comprar propiedades urbanas o pequeñas explotaciones agrícolas en Valladolid. Finalmente, el autor brinda algunos datos concretos sobre la percepción de las alcabalas.

*III. Haciendas Municipales.* El tercer y último bloque está conformado por cuatro textos de gran envergadura, en los que se abordan diversas cuestiones que anuncian la diversidad de los sistemas fiscales y financieros concejiles, lo que guarda relación con las estructuras económicas regionales, los diferentes ritmos de conflictividad político-social y proyectos urbanísticos, ya que la fiscalidad municipal es el motor que posibilitó la materialización de las decisiones políticas, en tanto que la institución municipal goza de autonomía financiera sin dejar de analizar las conexiones entre gasto público y contabilidad municipal, y entre régimen tributario municipal y fiscalidad regia.

Juan Antonio Bonachía Hernando y M<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso, bajo el título *El sistema fiscal y financiero del concejo de Valladolid a fines del siglo XV*, comienzan su discurso con un completo estado de la cuestión desde los años 60 del siglo pasado, llamando la atención en el panorama general que presentan la carencia de estudios dedicados a la hacienda y al fisco regio y municipal. Si bien es cierto que la documentación específica no abunda, también lo es que existen documentos complementarios de cuyo análisis es posible elaborar estudios sobre la temática. Para ello presentan una detallada descripción de las fuentes de información existentes, para luego pasar a analizar la gestión de la hacienda concejil, los ingresos y gastos, desgranando dentro de estos últimos los correspondientes a la administración y funcionamiento del concejo, los servicios a la comunidad, los referidos a satisfacer las obligaciones de la institución con la corona y con la administración de la ciudad del Pisuerga y, finalmente, analizan la distribución del gasto.

Desde el siglo XIII la gestión económica de los concejos castellanos pivotó en torno a la figura del mayordomo, generalmente elegido entre familias destacadas, poseedor de ciertas cualidades –«sabidor, prudente, llana e abonada»– y relacionado con los grupos de poder local. Su función consistía en gestionar, controlar y fiscalizar los ingresos, intervenir en los arrendamientos, custodiar la recaudación, centralizar los pagos y vigilar el estado económico de la obra pública que reflejaba en el llamado libro de mayordomazgo, «de propios», «de la ciudad» o «del concejo». De designación anual, su actuación estaba bajo el control del órgano de gobierno concejil. En ocasiones llegaron a coexistir hasta dos mayordomos, de los propios (gestión de los recursos o propios del concejo) y de las labores (gestión de la obra pública).

Una vez establecida la forma de funcionamiento del concejo, los autores realizan un exhaustivo y excelente análisis de los ingresos y gastos para los años 1497 y 1498. Comenzando por los ingresos, destacan las dos fuentes de financiación de la entidad autónoma constituida por lo que se conoce como propio y aquellos que proceden del conjunto de imposiciones indirectas que recaen sobre el mercado, y en especial sobre algunos productos alimenticios. En cuanto a los gastos, teniendo en cuenta que cada ciudad tiene sus particularidades, los autores organizan una clasificación por apartados, para luego analizar cómo se distribuye este gasto: gastos de la corona el 31%, gastos de organización y funcionamiento el 22%, gastos derivados de actuaciones caritativas, sanidad, fiestas y conmemoraciones casi el 18%, gastos en obra pública el 16% y alcance el 11%.

Pero, como sucede en otras villas y ciudades, el gasto ordinario nunca fue suficiente, y las autoridades concejiles precisaron de recursos extraordinarios que se obtenían mediante repartimiento o fiscalidad extraordinaria. Si bien en el caso que ocupa a los autores hay una aparente tendencia al equilibrio presupuestario, la realidad demuestra más bien una permanente inestabilidad, de forma que ante gastos imprevistos los oficiales se veían obligados a buscar fuentes extraordinarias de ingresos, siendo la más recurrida «echar» sisas, es decir impuestos indirectos sobre los principales rubros de arrendamiento, carne, pan, vino y pescado. Sin embargo, la villa arrastró a lo largo del siglo XV secuelas en las liquidaciones de cuentas; es decir, inestabilidad. Pero, ¿cómo repercute el gasto en el tejido social? Fundamentalmente, señalan los autores, la repercusión se desarrolló en el campo de las obras públicas buscando, como ya expresara J.-P. Leguay «la honestidad y belleza de la ciudad», que descansa sobre todo en los impuestos indirectos (71%), pero que no revertía de la misma manera (26%) en las actuaciones desarrolladas en beneficio de la población. El texto está acompañado por un apéndice organizado en cuadros y gráficos, lo que facilita la comparación respecto a otros casos de las villas castellanas.

En el mismo bloque, María Álvarez Fernández presenta el trabajo titulado *Proyectos urbanos y políticas financieras para una ciudad moderna. Tradición e innovación en Oviedo (siglos XV-XVI)*. Su objetivo consiste tanto en conocer el papel

desempeñado por los vecinos de la ciudad como creadores de una *forma urbis* moderna, de unos modelos edilicios concretos y de un paisaje urbano adaptado a las necesidades como medio para dilucidar el carácter de las identidades urbanas, como en indagar sobre los motivos que llevaron a los vecinos a emprender dichas transformaciones, ya sea respondiendo al concepto de decoro urbano, al que nos referíamos en el texto anterior, o las causas políticas y económicas que condujeron al agotamiento de las arcas municipales.

La autora centra su investigación en las fuentes municipales producidas entre los años 1408 a 1530, haciendo la salvedad sobre la ausencia de fuentes para los años 1506-1521. Y se decide por estudiar el gasto público dedicado a la construcción, remodelación, reparación, mantenimiento, protección y conservación, y su representación en las cuentas del concejo. Para ello organiza el discurso dividiendo las obras en mayores y menores, y ofreciendo cuadros de obligada consulta. Trata sobre las licencias y permisos, los procesos constructivos, los materiales, los salarios y las organizaciones profesionales, presentando diversos cuadros referidos a las cuentas de las intervenciones; posteriormente se ocupa de la financiación y gestión de las obras, de la asfixia que supuso para la ciudad esta modernización, ya que en aras de ese objetivo el concejo recurrió a los impuestos indirectos, a los préstamos y a una política salarial a la baja, todo lo cual hacía cada vez más difícil la vida de los vecinos, residentes y moradores.

Álvaro Solano Fernández-Sordo se ocupa de «*Algunas cosas que son necesarias para la buena gobernación de dicha villa e concejo*». *Poder concejil, gobierno urbano y conflicto social en Villaviciosa a fines de la Edad Media*, un trabajo en el que analiza el proceso de desarrollo del poder urbano en Villaviciosa desde la fundación de la pola de Maliayo hasta el siglo XV, y en el que se transita, desde el punto de vista político, del concejo general de vecinos al regimiento, en medio de una gran conflictividad social generada por las familias principales, y por éstas en relación con la corona, en la medida en que la monarquía intenta intervenir en la cosa municipal para frenar el empoderamiento de las oligarquías urbanas a través de la compra-venta de oficios vitalicios y hereditarios. De esta manera se sancionaba un gobierno cerrado en manos de las oligarquías de linajes que controlará la vida pública, económica y fiscal del municipio; es decir, los bienes y rentas del concejo. El texto se completa con cuadros referidos a los diversos oficios del concejo.

José Rodríguez Fernández ofrece *Los señores del agua en el entorno urbano alavés bajomedieval: Monarquía, élites urbanas y poder concejil en torno al control de recursos hídricos*, donde analiza el agua como elemento fundamental para la organización del tejido territorial, como recurso común y económico, y como clave de control territorial y, por tanto, susceptible de producir utilidades, tal y como queda referido en fueros y cartas pueblas. Desde esta perspectiva, el agua se convierte en objeto de políticas proteccionistas de los concejos en su afán de control de los recursos materiales y, consecuentemente, de la deriva fiscal. El autor hace especial referencia a la gestión municipal del agua, en la que se encuadran actuaciones públicas

y privadas para asegurar el abastecimiento de uso personal y de regadío; analiza los gastos concejiles referentes al tema para los años 1428, 1463, 1464, 1465 y 1470, señalando que si el gasto público referido a este concepto no superaba en el primer año el 0,27% del total, el porcentaje se revierte al llegar el 1500, mostrando una tendencia ascendente: canalizaciones, redes de abastecimiento, redes de aguas industriales, etc. Finalmente, el autor analiza la participación de las élites civiles o religiosas en la apropiación de molinos, fuentes y lavaderos, existiendo un buen entendimiento entre el poder público y dichas élites. El trabajo se completa con mapas, tablas y gráficos.

En resumen, creemos que la aportación del contenido y las fuentes ofrecidas en este libro supone un hito más en el largo camino del saber histórico relativo en concreto a la fiscalidad bajomedieval y de los primeros tiempos modernos, a los modos de hacer esta historia y a las oportunidades que brindan las redes de investigación a los miembros más jóvenes. Por todo ello, es un libro de lectura y consulta imprescindible para aquellos que quieran conocer lo general y lo particular de la hacienda, el mercado y el poder en el norte de Castilla entre el Medievo y la Modernidad.

# 29



## ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### Artículos

- 17** LETICIA AGÚNDEZ SAN MIGUEL  
El tumbo de San Pedro de Montes como instrumento de recreación de la memoria institucional
- 49** ROBERTO ANTUÑA CASTRO  
La copia de escrituras públicas a la muerte del notario titular
- 75** CARLOS DE AYALA MARTÍNEZ  
Alfonso VIII, Cruzada y Cristiandad
- 115** CARLOS BARQUERO GOÑI  
La renta señorial de la Orden de San Juan en Castilla durante los siglos XII y XIII
- 155** MARGARITA CABRERA SÁNCHEZ  
Cristianos nuevos y cargos concejiles. Jurados conversos en Córdoba a fines del Medievo
- 183** FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ  
La correspondencia de Leonor de Alburquerque con su hijo Alfonso V de Aragón: acción política y confianza familiar del partido aragonés en la corte de Castilla (1417-1419)
- 249** OCTAVIO COLOMBO  
Los dueños del dinero. Prestamistas abulenses a mediados del siglo XV
- 279** ALFONSO DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA  
Apropiaciones de comunales en la Puebla de Guadalupe (Cáceres) durante la Baja Edad Media
- 313** ANTONIO VICENTE FREY SÁNCHEZ  
Sobre la articulación administrativa de la cuenca del río Segura entre los siglos VII y VIII: algunos recientes elementos para identificar una frontera «blanda»
- 337** DAVID GALLEGO VALLE  
La fortificación medieval en el Campo de Montiel (ss. VIII-XVI). Análisis de su secuencia histórica y constructiva
- 377** MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ  
El cuidado del alma y otros cuidados en las cartas de aniversario del cabildo de los clérigos de Cuéllar en el siglo XIV
- 401** JAIME DE HOZ ONRUBIA  
Antroponimia y reconstrucción histórica: consideraciones sobre la identificación personal en el paso de la Edad Media a la Moderna en la Corona de Castilla
- 429** CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ  
Sancho IV de Castilla y la imposición del diezmo mudéjar en Murcia
- 453** PABLO MARTÍN PRIETO  
Idea e imagen del rey en la diplomática medieval hispana: el valor de los preámbulos
- 497** LUIS MARTÍNEZ GARCÍA  
Los campesinos al servicio del señor, según los fueros locales burgaleses de los siglos XI-XIII
- 543** JUAN JOSÉ MORALES GÓMEZ  
Las minas de alumbre del bajo Jiloca (Zaragoza) y su explotación a fines de la Edad Media
- 571** DAVID D. NAVARRO  
Precisiones literarias sobre el antijudaísmo de Gonzalo de Berceo en el *Milagro de Teófilo* (XXIV)
- 593** JAIME PIQUERAS JUAN  
Matrimonios en régimen de germania y relaciones intrafamiliares en Alicante durante el siglo XV
- 621** AÍDA PORTILLA GONZÁLEZ  
El arte del buen morir en los testamentos medievales de la catedral de Sigüenza (siglos XIII-XV)
- 675** MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ  
Justas, fiestas y protagonismos: Alegrías y placeres en *El Victorial* de Gutierre Díaz de Games
- 699** TERESA SÁNCHEZ COLLADA  
La dote matrimonial en el Derecho castellano de la Baja Edad Media. Los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cuenca (1504-1507)
- 735** CASTO MANUEL SOLERA CAMPOS  
Pureza y continencia durante la Edad Media: la castidad conyugal en la Orden de Santiago (siglos XII-XVI)
- 777** ÓSCAR VILLARROEL GONZÁLEZ  
Autoridad, legitimidad y honor en la diplomacia: los conflictos anglo-castellanos en los concilios del siglo XV

## Libros

817 ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, María y BELTRÁN SUÁREZ, Soledad, *Vivienda, gestión y mercado inmobiliarios en Oviedo en el tránsito de la Edad Media a la modernidad. El patrimonio urbano del cabildo catedralicio* (ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAÍN)

821 BECEIRO PITA, Isabel (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno, siglos XII-XV* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)

825 GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (Coord.), *Laguardía y sus fueros. Estudios Históricos realizados en conmemoración del 850 aniversario de la concesión de la carta fundacional* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

829 GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto y BONACHÍA HERNANDO, Juan Antonio (eds.), *Hacienda, mercado y poder al Norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medioevo a la Modernidad* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

843 MARTÍN PRIETO, Pablo, *Las matemáticas en la Edad Media: una historia de las matemáticas en la Edad Media occidental* (ANTONIO HERNANDO ESTEBAN)

847 MIRANDA GARCÍA, Fermín, *Breve Historia de los Godos* (ANA MARÍA JIMÉNEZ GARNICA)

851 MORENO OLLERO, Antonio, *Los dominios señoriales de la Casa de Velasco en la Baja Edad Media* (DIEGO ARSUAGA LABORDE)

855 ORTEGO RICO, Pablo, *Poder financiero y gestión tributaria en Castilla: Los agentes fiscales en Toledo y su reino (1429-1504)* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)

861 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús A. & ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz & AGUIAR ANDRADE, Amélia (editores), *Ser mujer en la ciudad medieval europea* (MARIANA ZAPATERO)

869 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús A. & ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz & SICKING, Louis (eds.), *Diplomacia y comercio en la Europa Atlántica Medieval* (ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAÍN)

875 VÍTORES CASADO, Imanol & GOICOLEA JULIÁN, Francisco Javier & ANGULO MORALES, Alberto & ARAGÓN RUANO, Álvaro (edición y estudios), *Hacienda, fiscalidad y agentes económicos en la Cornisa Cantábrica y su entorno (1450-1550). Nuevos textos para su estudio* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)